

Real Federación Española de Tenis de Mesa

Ferraz, 16 1º Izq. - 28008 MADRID Telf: 91 542 33 87 - Email: rfetm@rfetm.com

www.rfetm.es

CIRCULAR Nº 58 - TEMPORADA 2021/2022

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA CTNA

PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICOS

Asunto: EXÁMENES DE ÁRBITROS: PRE-INTERNACIONAL



Por la presente se informa que la ITTF convocará Exámenes Internacionales aproximadamente en el mes de septiembre de 2022 y la ETTU también va a preparar unas jornadas encaminadas a la formación de los posibles aspirantes. Para ello desde el CTNA, se informa a todos los árbitros Nacionales del Nivel 3º que cumplan las siguientes condiciones, se pueden inscribir para la realización de estos exámenes.

- Que lleven, al menos. un año en la categoría.
- Que actúen en la máxima categoría de su comunidad con regularidad.
- Que hayan participado o vayan a participar en eventos de carácter nacional o internacional.
- Que se comprometan a realizar los cursos de formación de la ETTU, que se harán públicos a partir del mes de julio.

Asimismo, se solicitará informe a los designadores de Ligas Nacionales, así como de las evaluaciones que se podrán hacer, por parte de los Jueces Árbitros, en algunos eventos.

NOTA MUY IMPORTANTE

Como sabréis este año no habrá Congreso de Formación y desde el CTNA se realizará un examen Pre-Internacional, en la fecha que se indique en su momento.

MATERIAS DE EXAMEN:

- Reglamento Técnico de Juego.
- Manual de Oficiales de Partidos.
- Manual de Jueces Árbitros de Competiciones.
- Reglamento General del C.T.N.A. y de la R.F.E.T.M.



















Real Federación Española de Tenis de Mesa

Ferraz, 16 1º Izq. - 28008 MADRID Telf: 91 542 33 87 - Email: rfetm@rfetm.com

www.rfetm.es

A tal efecto, los árbitros interesados en realizar, tanto el examen de Pre-Internacional como el de Internacional, deberán remitir su solicitud completando el Anexo 1 de esta circular, antes del día 1 de abril de 2022, a los E-mails: ctna@rfetm.com - murciagisbert@hotmail.com - jlbermejos2@gmail.com

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Atentamente.

















